



**PARTIDO  
ACCIÓN  
NACIONAL**  
Ciudad de México

## CÉDULA DE PUBLICACIÓN

---

En la Ciudad de México, siendo las **15:00 quince horas del día 27 veintisiete de febrero de 2016 dos mil dieciséis**, se procede a publicar en los Estrados Físicos del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México el ACUERDO DE LA COMISIÓN ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE UN DEBATE ENTRE LOS CANDIDATOS APROBADOS A LA SECRETARÍA REGIONAL DE ACCIÓN JUVENIL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL PERIODO 2016-2018. Lo anterior para efectos de dar publicidad a dicho documento.-----

-----

-----

Christian Martín Lujano Nicolás, Secretario General del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en el Distrito Federal y Presidente de la Comisión Electoral.-----

-----DOY FE.

**CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ELECTORAL

---

**Comité Directivo Regional**

Durango No. 22, Col. Roma, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700, México D.F.  
Tel. 52420600, [www.pandf.org.mx](http://www.pandf.org.mx)



**PARTIDO  
ACCIÓN  
NACIONAL**  
Ciudad de México

**ACUERDO DE LA COMISIÓN ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE UN DEBATE ENTRE LOS CANDIDATOS APROBADOS A LA SECRETARÍA REGIONAL DE ACCIÓN JUVENIL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL PERIODO 2016-2018.**

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que el artículo 43 del Reglamento de Acción Juvenil del Partido Acción Nacional (en adelante "Reglamento"), dispone que la Comisión Electoral sesionará al día siguiente del cierre de registro de candidatos, aprobará las candidaturas o en su defecto notificará de manera inmediata a los aspirantes, los documentos o requisitos faltantes para que a más tardar en setenta y dos horas sean subsanados bajo pena de desechar la candidatura.

**SEGUNDO.-** Que un debate es dable entre candidatos aprobados, dado que serán aquellos que efectivamente aparecerán en la boleta electoral.

**TERCERO.-** Que en términos del artículo 218 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales se contempla la posibilidad de realizar debates entre candidatos, a cargo de la autoridad electoral, por lo que es posible realizarlos en la renovación de dirigencias partidistas, lo que maximiza el derecho a la información para los militantes, el contraste de ideas, la difusión de las propuestas de los candidatos aprobados y por supuesto, la democracia interna, situaciones que no reparan agravio alguno a los candidatos que se aprueben, sino por el contrario, potencializan su derecho a difundir y promover su candidatura.



**PARTIDO  
ACCIÓN  
NACIONAL**  
Ciudad de México

**CUARTO.-** Que se proponen los siguientes parámetros para la realización del debate que nos ocupa:

➤ **Fecha y hora del debate:**

Viernes 4 de marzo a las 19:00 inicia la transmisión del debate.

➤ **Salón para el debate:**

Auditorio Miguel Hernández Labastida (Durango 22, tercer piso, Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc.)

➤ **Muebles / escenario:**

Atril para cada candidato, una mesa de moderación en la parte baja del escenario con 4 sillas.

➤ **Equipo electrónico:**

Micrófonos en los atriles, micrófono en la mesa de moderación; dos computadoras con proyector y pantalla para cada una; Una computadora para control de encuestas conectada a una pantalla.

➤ **Materiales impresos:**

Pases de acceso.

➤ **Colaboradores:**

Se requiere de un moderador, dos cronometristas y un controlador de encuesta, que serán definidos por el Presidente de la Comisión Electoral, previa consulta informal con los miembros de la misma.



➤ **Difusión:**

A través del envío de una imagen de postal electrónica a la base de datos del partido y en las redes sociales del partido.

➤ **Emisión:**

Video y fotografía por parte del área de Comunicación, además de transmisión en vivo por Internet.

➤ **Tamaño del público:**

Se colocarán 120 sillas para asistentes en la sala de debate y se repartirán de la siguiente manera:

50 espacios para cada candidato y 20 espacios para invitados de la Comisión Electoral.

El público es libre de reaccionar ante las respuestas siempre y cuando se mantenga el orden y el respeto a la dignidad humana; si el moderador pide silencio, el público debe acallar toda manifestación presente.

El público puede realizar sus propias transmisiones a través de redes sociales.

➤ **Centro de medios:**

La sala de prensa se habilitará como sala de transmisión para que cualquier persona que no cuente con acreditación de invitado, pueda observar el debate en vivo.

➤ **Asignación de turnos de intervención**

Al iniciar el debate, el moderador realizará un sorteo de insaculación de turno inicial, transmitiéndose en vivo en las plataformas comentadas. A partir de ese momento, los turnos se irán alternando por cada tema para que el candidato que abra el debate no sea quien cierre el debate. Asimismo, en ese momento cada candidato entregará en sobre cerrado al moderador la pregunta que desea formular al otro candidato para ser contestadas en el tiempo que para ello se destina en el temario.



➤ **Moderador**

A definirse por el Presidente de la Comisión Electoral, previa consulta informal con los miembros de la misma.

➤ **Temas**

- Presentación inicial. ¿Qué Acción Juvenil ves?
- Jóvenes universitarios.
- Formación de cuadros.
- Propuestas innovadoras.
- Ética y política.
- Pregunta al otro candidato.
- Cierre. Yo soy el mejor candidato.

➤ **Duración**

Cada candidato tendrá a libre disposición 27 minutos que podrá usar de la manera que más le convenga a través de todos los temas a desarrollar. El tiempo restante de cada candidato se proyectará a través de las pantallas que para ese efecto se coloquen en el auditorio. Si un candidato agota sus 27 minutos de exposición, en automático se cerrará su micrófono y no podrá intervenir nuevamente en el debate. Si un candidato interrumpe a otro, el tiempo del primero será registrado en su propia cuenta y el tiempo del candidato interrumpido se detendrá hasta que vuelva a tomar la palabra. Si los candidatos no guardan silencio ante una interrupción, ambos tiempos seguirán corriendo hasta que uno deje hablar al otro.

➤ **Encuestas**

Por cada tema se lanzará una encuesta a través de la página [www.polleverywhere.com](http://www.polleverywhere.com) para que las personas que siguen en vivo el debate califiquen en tiempo real la última participación de los candidatos. Los resultados de cada tema se presentarán al final del



debate o si así lo prefiere el moderador, enseñar los resultados de las preguntas anteriores; el tiempo para que las personas puedan votar se cerrará al concluir el tiempo del tema siguiente al de la pregunta.

**QUINTO.-** Que el artículo 41, fracción II, incisos c) y h) del Reglamento disponen que esta Comisión Electoral puede tomar las medidas pertinentes ante los imprevistos que se presenten, y al mismo tiempo puede resolver los casos no previstos por el Reglamento, situación que acontece en la especie.

En mérito de lo expuesto, la Comisión Electoral constituida para el proceso de renovación de la Secretaría Regional de Acción Juvenil del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 41, fracción II, incisos c) y h) del Reglamento de Acción Juvenil del Partido Acción Nacional, por unanimidad de votos de los miembros presentes en su sesión de fecha 27 de febrero de 2016, aprueba el siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO-** Se aprueba la realización de un debate entre los candidatos aprobados a la Secretaría Regional de Acción Juvenil del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México para el periodo 2016-2018, en los términos dispuestos en los Considerandos del presente Acuerdo.

**SEGUNDO-** Notifíquese el presente Acuerdo a los Candidatos Aprobados por estrados físicos del Comité Directivo Regional Partido Acción Nacional en la Ciudad de México.



Así, lo aprobaron por unanimidad de votos de los miembros presentes de la Comisión Electoral constituida para el proceso de renovación de la Secretaría Regional de Acción Juvenil del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, en su sesión de fecha 27 de febrero de 2016.

**CHRISTIAN MARTIN LUJANO NICOLAS  
PRESIDENTE**

**ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO  
INTEGRANTE**

**MICHELLE CORAZÓN AGUILAR PÉREZ  
INTEGRANTE**

**MARIO RODRIGO VILLANUEVA LOPEZ  
INTEGRANTE**

**ALBERTO DE LA BARRERA HERNÁNDEZ  
INTEGRANTE**